

INFORME ECONÓMICO APNADAH AÑO 2016.

El principal objetivo en relación con la gestión económica de la Asociación durante el año 2016 ha sido reducir al máximo las pérdidas.

Para ello se realizaron las siguientes medidas correctoras:

Subir la cuota anual al socio 10 euros, recordar que estaba congelada desde la creación de APNADAH hace ya 18 años, resultando dicha cuota anual 60 euros, con la finalidad de aumentar nuestra principal fuente de ingresos que es la citada cuota. Cabe mencionar que el efecto real de ésta medida aún no se ha recogido en su totalidad pues dicha subida se aplicó a partir de Julio y como el socio la abona en el mes que se apuntó, sólo se ha recogido el beneficio de ésta medida en los últimos 5 meses del año 2016; por consiguiente el efecto beneficioso de la subida de cuota para los ingresos de la Asociación, se manifestará en toda su amplitud en Junio de 2017.

Valorar la reducción de actividades y servicios ofertados, medida ésta que deseábamos fuera del menor impacto posible, por lo que sólo se suspendió el Campamento de Verano de 2016, que será retomado en éste año 2017. También se decidió cambiar el formato de la Jornada anual por dos sesiones formativas realizadas por el Sr. Gamo y el Sr. Javier Estévez, logrando así un balance final económico positivo.

Valorar el acceso a subvenciones tanto privadas como públicas, subvenciones prácticamente inexistentes en 2015 por motivo de la crisis y que afortunadamente sí han sido solicitadas y concedidas en éste año 2016, pudiendo afirmar que prácticamente todas las actividades relevantes ofertadas han sido sufragadas con las citadas subvenciones, limitándose los gastos no subvencionados y financiados con la cuota del asociado y depósitos financieros, a los periódicos e inherentes al funcionamiento propio de la Asociación (salarios, alquileres, seguros, impuestos, luz, agua, etc.....)

Cabe recordar que APNADAH es la primera Asociación de TDAH declarada de interés público y que nuestra actividad y cuentas son auditadas y recogidas por el Ministerio del Interior, de Economía y de Hacienda para la renovación anual de la declaración de interés público.

En último lugar mencionar que las cuentas se presentan con el dato a 31 de Diciembre y que los proyectos que realizamos coinciden con el “año escolar” de Septiembre a Junio, así como que la subvención para el proyecto se percibe o bien a lo largo del proyecto o a la conclusión del mismo, de ahí que en las cuentas anuales oficiales no se registre el verdadero impacto de la subvención obtenida, que no es otro que la actividad subvencionada NO tiene coste para la Asociación.

Por todo lo expuesto anteriormente, concluir el año con un saldo negativo de 3.500€, de los cuales 2.000€ eran un pago diferido de 2015, por lo que las pérdidas reales han sido de 1.500€, nos lleva a afirmar que se ha realizado una eficiente labor en la gestión económica de la Asociación y que es la línea que debemos seguir en lo atinente a las cuentas de APNADAH.

En Valencia a 27 de Mayo de 2017

M. ^a Asunción Perez Pradas
Tesorera APNADAH